# AVISO DE CONVOCATORIA

(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

La alcaldía municipal de Zarzal Valle del Cauca, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección No. MZ-SA011 DE 2026, para seleccionar a través de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA al contratista para ejecutar la **EJECUTAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 12A Y 13 DEL BARRIO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA** que pueden presentar propuestas de acuerdo con la siguiente información:

1. Nombre y dirección de la Entidad. Alcaldía del Municipio de Zarzal Valle del Cauca, Palacio Municipal Carrera 9 No. 10-36.

2. El Municipio de Zarzal Valle del Cauca, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el respectivo link en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

   Las observaciones podrán presentarse al link del proceso en la plataforma SECOP II.

3. El objeto del proceso de contratación es EJECUTAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 12A Y 13 DEL BARRIO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA.

   El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| 72141103 | Servicio de pavimentación de carreteras y caminos |
| 72141100 | Servicios de construcción y pavimentación de infraestructuras |
| 72141104 | Servicio de repavimentación de carreteras y caminos |

4. La modalidad de selección de los contratistas es SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, según lo preceptuado por el artículo 2°, numeral 2°, de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

5. El plazo de ejecución del contrato será noventa (90) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026.

6. La fecha límite para presentación de las propuestas, es el día y hora señalados en el cronograma de actividades. Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma SECOP II, a la fecha y hora indicadas en el cronograma del proceso. La propuesta deberá ser presentada de acuerdo a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

   La oferta estará conformada por los documentos exigidos en el pliego de condiciones y deberán presentarse conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II del respectivo proceso de contratación.

**7.** El valor estimado del contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 208.876.944) MCTE. Amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 285 de Marzo 04 de 2026 expedido por el técnico de presupuesto.

**8.** Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano.

| ACUERDO COMERCIAL | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO | PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|---|---|---|---|---|
| Canadá | No | No | No | No |
| Chile | Si | No | No | No |
| Estados Unidos | No | No | No | No |
| El Salvador | No | No | No | No |
| Guatemala | Si | Si | No | Si |
| Honduras | No | No | No | No |
| Liechtenstein | Si | No | No | No |
| Suiza | Si | No | No | No |
| México | No | No | No | No |
| Unión Europea | Si | No | No | No |
| CAN | Si | Si | No | Si |

Para el presente proceso se dará aplicación a los Acuerdos Comerciales vigentes, suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, y el Triángulo Norte (únicamente Guatemala).

**9.** En el Proceso de Contratación No. MZ-SA011 DE 2026 pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, o los consorcios o uniones temporales, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en el pliego de condiciones y en la ley.

**10.** El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

El cronograma del proceso de contratación es el establecido en la plataforma del SECOPII

**11.** Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Único de la Contratación - (SECOP II).

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Zarzal Valle del Cauca, en marzo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
**ALEXANDER GOMEZ SALAZAR**
Alcalde Municipal